

## En torno al VI Congreso

# Breves apuntes económicos

Agustín García Laso  
Dto. Economía U. Salamanca

Con ánimo de contribuir activamente en el debate sobre los textos (ponencia y enmiendas minoritarias), apporto estos breves apuntes sobre los temas económicos que subyacen en cada una de las propuestas como una aportación más al debate fluido e interesante que se esboza en el contenido de los textos y el trascendente momento en que nos encontramos.

Parto de la consideración de que los temas económicos (por cierto, como no podía ser menos) están en la base de las propuestas que se exponen, en particular, en el grupo de enmiendas minoritarias. Independientemente de temas más coyunturales como la dinámica interna del sindicato o los intentos de politización con que nos inundan en los medios de comunicación, es la política económica que debe defenderse por el sindicato, la principal de las discrepancias que se muestran en los textos. En este sentido hay un tema principal de debate (la "cuestión europea") y otros complementarios en los que me centraré en el análisis.

### El tema europeo

En las enmiendas minoritarias (EM) subyace el interés mostrado por que la izquierda tenga un discurso propio sobre la integración europea, que, de modo excepcional, recoge **Pedro Montes** en su libro *"La integración europea"* (Trotta, 1993). Buena parte de sus argumentos, junto con los escritos por **Jesús Albarracín** o **Juan F. Martín Seco**, soportan las argumentaciones críticas de las EM sobre el tema y que intentaré concretar.

- **Adhesión a la CEE.** Es aceptada por toda la izquierda –también por la ponencia– la crítica al proceso de adhesión a la CEE así como a acontecimientos posteriores, en particular, la entrada de la peseta en el Sistema Monetario Europeo (SME) que tan fuertes críticas ha requerido de estos autores. No parece que el texto de un congreso confederal del sindicato reincida una vez más en críticas ya apuntadas en textos anteriores y que no aportan nada al debate actual sobre la UE.

- **Tratado de Maastricht.** De mayor importancia son las críticas hacia los criterios de Maastricht. La posición del sindicato sobre el Tratado –con la que estoy completamente de acuerdo– fue manifestar un *"sí crítico"*, en cuanto que suponía un paso más en la integración europea, susceptible de posteriores desarrollos en los que se postulaba el sindicato para *"ir más para allá"* de estos criterios. No cabe duda de que los criterios de convergencia esconden lacras que pueden inmovilizar las políticas fiscales expansivas que dinamicen las economías nacionales y, por tanto, los mercados de trabajo, pero la detención de la integración europea (la *"euroesclerosis"*) hubiera supuesto la aceptación de las posiciones más conservadoras en la UE que prefieren, como Gran Bretaña, el predominio del mercado

como mero asignador de recursos sin contrapartidas (llámese fondos de cohesión) que contrapesen los rigores de la convergencia.

Las posturas más críticas no entienden estos últimos argumentos, y como se plasman en algunas de las enmiendas, pretenden que el sindicato se sume a esas críticas globales que a la larga no suponen más que el estancamiento. La consecución de los criterios no va a suponer mayores ventajas e incluso, como algunos economistas han apuntado, España no va a estar mejor en la UME que ahora (Gary Becker –un conservador, por cierto–) pero permitirá una mejor localización industrial, la no competencia mediante reducción de costes laborales y la eliminación del proteccionismo que, en algunos casos, no es otra cosa que una utilización inadecuada de recursos públicos.

- **Paro y convergencia.** Más concretamente, una de las principales críticas a estos acuerdos radica en que no contemplan la tasa de paro como requisito de convergencia (incluso se incluye como enmienda). Su inclusión no traería más que problemas para nuestro país: dada la absoluta divergencia en nuestra tasa de paro con el resto de países, es totalmente imposible nuestra convergencia en este punto a corto plazo. Con una tasa de paro del doble que la media europea, si el requisito fuera la media, supondría la exclusión desde ya de la total integración y del área de moneda única. No hay que olvidar las reticencias a todas las propuestas sociales que ha habido en la CE: los acuerdos de 1988 fueron mínimos y el protocolo adicional al tratado de Maastricht no fue suscrito por Gran Bretaña. Son justamente los países y las posturas más conservadoras las que apoyarían la inclusión de la tasa de paro (no así las medidas sociales o las políticas de empleo o la armonización de una cohesión social cifrada en cotizaciones a la SS).

- **Moneda única.** También de forma concreta se critica la moneda única, es más, se subraya especialmente que su consecución conllevaría incrementar la tasa de paro. Los efectos sobre el empleo –en caso de que los hubiera– no vendrían de la existencia de una moneda única, sino de las políticas económicas que se siguieran, en particular, para controlar la inflación. Los efectos beneficiosos de una moneda única creo que son palmarios y la historia nos muestra que en el proceso de creación de los estados nacionales fue la creación de una moneda única nacional (y el monopolio de su acuñación) el germen de estos estados y sus efectos positivos sobre la economía nacional. En el contexto europeo y en el marco de una economía tan internacionalizada, la eliminación de los costes de transacción de monedas tiene un claro efecto positivo sobre la reducción de los costes comerciales. Es más, ello supondría la eliminación de los efectos nocivos de la especulación monetaria, surgida del continuo movimiento de capitales (sin restricciones) que triplican el PIB de los países de la OCDE en un sólo día.

- **Los tipos de interés.** Sostienen que mantener la cotización de la peseta sólo puede realizarse mediante altos tipos de interés. Esto ha sido cierto hasta ahora, en cuanto que con la integración en el SME en un momento en que nuestra moneda estaba claramente apreciada, su mantenimiento ha costado una ingente cantidad de reservas de divisas y altos tipos de interés. Pero en la actualidad el precio de nuestra moneda es estable y lo es más en cuanto que otros países como el Bundesbank alemán se han comprometido a mantenerla. Por otra parte, la reciente modificación de las bandas del SME hasta el +15% hacen de todo punto imposible que la moneda pueda salirse de ellas. Además, uno de los criterios de

Maastricht fue la pertenencia a la banda estrecha (+6%), algo que posteriormente fue eliminado, con lo que el argumento de la cotización de la moneda ya carece de sentido.

- **Derechos sociales y libre comercio.** Es cierto que debe incidirse en la exigencia de un mínimo de derechos sociales y prestaciones que sean homogéneas en todos los países comunitarios. Pero no podemos olvidarnos que Gran Bretaña no ha aceptado estos criterios y, lo que es peor, la UE está suscribiendo acuerdos de libre comercio con países como Marruecos o Turquía, cuyos efectos en el mercado de trabajo pueden ser todavía más nocivos. Debería ser una política común la exigencia de estos requisitos a estos nuevos países.

- **Competitividad y paro.** Hay que romper ese nexo que establecen las EM entre integración europea, aumento de la competencia e incremento del paro. El aumento de la competencia en los mercados no tiene que llevar como consecuencia en todos los sectores un incremento de la tasa de paro. Aunque personalmente no soy muy partidario de la liberalización general, es cierto que en algunos sectores, la protección no tiene otras consecuencias que incrementos de precios y subsidios, con lo que los costes para contribuyentes y consumidores son más altos que la competencia. No se pueden utilizar argumentos generales que exigen un estudio más detallado por sectores.

En general, pues, se destaca una auténtica obsesión por los efectos de la integración monetaria y los criterios de convergencia. Ciertamente no puede decirse en modo alguno que exista una creencia unánime o, al menos, mayoritaria sobre los efectos de la UEM, pero el alejamiento no puede suponer otra cosa que más de lo mismo.

### **Temas de política económica nacional**

Las EM acentúan las críticas hacia la política económica nacional. Parece que el problema no es que se exponga la crítica sino que se machaquen los oídos a fuerza de reiterar los argumentos o proclamas críticas. Voy a referirme aquí a los principales.

- **Política económica.** Sí se percibe en la ponencia una cierta tibieza en la exposición de la política económica, pero la proclamación que realiza en la p.18, columna B parece clara y rotunda, y no parece necesario repetirla con tonos más duros cada dos páginas, para que cualquier lector pueda extraer las conclusiones convenientes.

- **Protección social.** Mayor acierto muestran las EM en su crítica a la conformidad mostrada por la Ponencia sobre la Seguridad Social y, en general, los gastos de protección social. Con buen criterio y lógica profusión de datos, parece evidente que el apartado de la Ponencia no resulta acertado, al menos en el contexto actual de tendencia hacia el desmantelamiento progresivo de la SS.

- **Política fiscal.** Las EM propugnan directamente políticas fiscales expansivas y critican la Ponencia al citar las políticas antiinflacionistas. Esta opción –lógica desde una perspectiva progresista– debería matizarse al situar la adopción de políticas fiscales dentro del ciclo económico en que nos encontremos. Como ya subrayó **Keynes**, el papel dinamizador del

sector público debe mostrarse en el ciclo depresivo de la economía y recuperar cuando la economía crece. Es justamente el abandono de este criterio el que ha posibilitado buena parte de la caótica situación fiscal actual.

- **Política industrial.** Las EM centran una buena parte de sus enmiendas económicas en el Libro Blanco sobre la industria que les permite abundar más en su teoría de que la inexistencia de una política activa industrial incrementará la situación de dependencia exterior y la tasa de paro. Es cierta la crítica de no disponer de una política industrial activa, pero creo que no se puede seguir manteniendo el mito de que el crecimiento económico de un país viene dado exclusivamente por su potencial industrial. Dado el proceso industrializador mundial y los procesos de ahorro de mano de obra, es difícil mantener una afirmación de este tipo. No creo que sea algo negativo para nuestro país su especialización en el sector servicios (que por cierto sigue siendo inferior a la media comunitaria), el problema sería de qué tipo de servicios.

- **La empresa pública.** Por último, las EM se cierran en una defensa numantina de las empresas públicas, sin especificar sectores y, lo que considero peor, niegan el principio de la eficiencia en la gestión pública. Esto último considero que es un error capital: no puede establecerse una frontera entre empresa privada eficiente y empresa pública ineficiente que sólo incrementaría los actuales desequilibrios entre ambas y sumiría a la pública en el abismo en que ya se encuentra.